

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **17012** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, en nombre y representación de Hidroeléctrica del Arenal, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; declarada la competencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo por Auto de 9 de abril del 2015, ha sido admitido a trámite por diligencia de 25 de mayo de 2015 y figura registrado con el número 1/659/2015 de esta Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Lo que se hace público a efectos de que cualquiera que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en plazo de nueve días.

Madrid, 25 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

**ID: A150024952-1**